







MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos. Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso. Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles, El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos. Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro juramento. No hemos sido perfectos. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aún así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo de 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia.

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa. Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de 4 salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro juramento con El Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a circular flourish and a horizontal line extending to the right.

Nayib Bukele
Presidente de la República



ÍNDICE

Filosofía institucional	
Misión y Visión.....	7
Plan Control Territorial	
Centros de Desarrollo Integral, CUBOS	9
Comunidades.....	10
Legalización In Situ.....	13
Asistencia técnica y procesos de legalización	
Comunidades.....	16
Centro Histórico.....	18
El Mozote.....	19
Seguridad jurídica a Centros Escolares	
Centros escolares.....	21
CDI ISNA.....	24
Ejecución Financiera.....	26



01

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



MISIÓN

Ser la Institución gubernamental especializada en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles para brindar seguridad jurídica a las familias de escasos recursos económicos de forma ágil, eficiente, segura y a bajo costo.

VISIÓN

Brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos.

VALORES

Lealtad
Responsabilidad
Honestidad
Calidad
Integridad



02

PLAN CONTROL TERRITORIAL



PLAN CONTROL TERRITORIAL

La prevención de la violencia es el enfoque que caracteriza a la gestión del Presidente Nayib Bukele, por ello, la importancia de crear espacios para el fomento de la cultura, tecnología y deporte para los jóvenes que residen en las zonas de riesgo. Como institución del sector vivienda apoyamos en la ejecución del Plan Control Territorial, fase II, en dos universos de trabajo: Centros de Desarrollo Integral (CUBOS) y comunidades que serán intervenidas con el plan y que de manera integral se busca dar solución a otras problemáticas que por años les aquejan, como la legalización de sus lotes.

Centros de Desarrollo Integral, Cubos

En agosto de 2019, el ILP inicia con las inspecciones de inmuebles que aseguren la inversión y legalización de inmuebles donde se construirán los cubos, para garantizar la sostenibilidad del Plan Control Territorial en el tiempo.

El equipo multidisciplinario realizó 24 inspecciones técnicas y llenado de fichas de campo para conocer la ubicación de inmuebles, colindancias, estudios catastrales y registrales para identificar el propietario de los inmuebles a intervenir. Las visitas fueron coordinadas por técnicos de la Dirección de Tejido Social, instancia que lidera la construcción de cubos y skatepark.

DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INTERVENIDO

CHALATENANGO	Cubo - Chalatenango
LA LIBERTAD	Skatepark - Sitio del Niño
LA PAZ	Cubo - San Luis Talpa
SAN MIGUEL	Cubo - Ciudad Barrios - Predio Municipal
	Cubo - Ciudad Barrios, Casa Comunal
SAN SALVADOR	Cubo - Amatepec
	Cubo - IVU
	Cubo - La Campanera
	Cubo - Santa Lucia
	Cubo - Valle Del Sol
SONSONATE	Cubo - Valle Verde
	Cubo- San José #2
	Cubo- San Julián
LA UNIÓN	Cubo-El Tamarindo

Fuente: elaboración propia

Además, emitió informes legales, que brinda una guía sobre las acciones a tomar en cuenta para iniciar el proceso legalización que requiere cada inmueble: Cubo Amatepec (1), Cubo Ciudad Barrio (1), Cubo IVU (1), Cubo La Campanera (2), Cubo Valle del Sol (2), Cubo Valle Verde (1) y Skatepark Sitio del niño (1 lote). Todas las acciones antes mencionadas responde a la primera etapa: diagnóstico.

En siete proyectos se inició la segunda etapa, denominada técnica: Cubo San Luis Talpa, Cubo Valle del Sol, Cubo Valle Verde, Cubo San José #2, Cubo El Tamarindo, Emanuel, Skatepark Sitio del Niño. En estos proyectos la cuadrilla de mediciones del ILP realizó el levantamiento topográfico de altimetría y planimetría de cada inmueble y procesamiento del plano.

Asimismo, Nueve proyectos se encuentra en aprobación técnica y aprobación de planos: Cubo Amatepec, Cubo La Campanera, Cubo San Luis Talpa, Cubo Valle del Sol, Cubo Valle Verde, Cubo San José #2, Skatepark-Sitio del Niño, Cubo Zacamil.

Comunidades

En el marco del Plan Control Territorial brindamos asistencia técnica y procesos de legalización a familias que habitan en comunidades que serán intervenidas. En ese sentido, el sector vivienda, de manera articulada da solución habitacional, legaliza lotes de familias y brinda las herramientas para la construcción del hábitat.

El ILP en el periodo atendió cinco asentamientos urbanos: comunidad Ichammichen, en el departamento de La Paz; Shafick Handal, en Cuscatlán; Emanuel, Santa Ana, El Tigre IV, en Ahuachapán y La Naval, San Salvador, en esta última comunidad, el 21 de septiembre de 2019, la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, cumplió la promesa de garantizarles la seguridad jurídica a las 100 familias que habitan el proyecto, que por años no habían sido escuchadas. Mientras que las otras tres comunidades continúan en la primera y segunda etapa del proceso de legalización, diagnóstico y técnica respectivamente.

El equipo de notarios del ILP emitió informes legales para 519 lotes, el cual es una guía sobre las acciones a tomar en cuenta para iniciar el proceso de legalización que requiere cada inmueble: Comunidad Ichanmichen, Zacatecoluca, La Paz (33 lotes) y Comunidad Emanuel, Santa Ana (349 lotes) y El Tigre IV, Apaneca, Ahuachapán (137 lotes).

También, cabe mencionar, que iniciamos con el levantamiento topográfico del perímetro de las comunidades Ichanmichen, Emanuel, y Shafick Handal, para ello, la cuadrilla de mediciones delimita el perímetro general del inmueble y calles, para su aprobación. Posteriormente se iniciará con la medición de los lotes de cada comunidad.

En relación con la comunidad La Naval, se concluyó el proceso de legalización brindando los servicios de elaboración de escrituras individuales, mantenimiento catastral, inscripción de escrituras y entrega a cada una de las familias. La Ministra de Vivienda, Michelle Sol, como Directora Presidenta del Consejo Directivo del ILP entregó 100 escrituras de propiedad a las familias, que garantiza la tenencia segura sobre la propiedad de la tierra.

En este universo, el ILP brindó respuesta a las solicitudes de la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, para brindar escrituras de propiedad a familias del cantón El Aguacate, Caserío Los Ranchos, del municipio de Sensuntepeque, Cabañas. Los técnicos visitaron 51 lotes de familias ubicados de manera dispersa, para brindar los servicios de llenado de ficha de campo e inspección técnica, estudios jurídicos, registrales y catastrales de 51 lotes de familias. A partir de los insumos recopilados se identificó el tipo de proceso de legalización para cada inmueble; de los 51 lotes, 25 lotes serán legalizados por el ILP, a través de diligencias de titulación y segregación.

A raíz de la complejidad de los procesos para la legalización de los 26 lotes restantes, el Ministerio de Vivienda en convenio con otras instancias del Estado dará seguimiento y solución a estos casos, los cuales requieren procesos judiciales o de aceptación de herencia.

A continuación se describe las actividades desarrolladas, para identificar los 51 casos y el tipo de proceso de legalización: inspección técnica que consiste en recorrer el inmueble y realizar entrevista a los poseedores o propietarios de los inmuebles para obtener información y vaciar en las fichas. La información solicitada consistió en nombre del poseedor o propietario, historial del inmueble, colindantes, extensión superficial del inmueble, si cuentan con documentos de posesión y los servicios básicos con los que cuentan las familias. En adición, los técnicos identificaron la ubicación del inmueble a través de puntos GPS, servidumbres, el tipo de topografía del inmueble, si el inmueble ha sufrido divisiones, el tipo material y construcción de vivienda y accesos.

También atendimos la solicitud de proceso de legalización de un inmueble de propiedad de la municipalidad de Apaneca, donde la Secretaría de Bienestar Social desea construir un Centro de Desarrollo Infantil. Por parte del ILP se han realizado estudios jurídicos, registrales y catastrales, reuniones interinstitucionales con personal de la Secretaría, Ministerio de Vivienda y Alcaldía de Apaneca, con el fin de acordar una segregación del inmueble general de la municipalidad para el proyecto de beneficio para la primera infancia. Dicho inmueble será registrado a favor del Estado de El Salvador, en el ramo de Educación Ciencia y Tecnología.



03

LEGALIZACIÓN IN SITU



LEGALIZACIÓN IN SITU

A partir de la suscripción del convenio interinstitucional entre el Instituto de Legalización de la Propiedad y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), el ILP adquiere el compromiso de brindar el proceso de legalización a inmuebles In Situ, de familias que habitan en los municipios declarados en extra pobreza en el país.

En este periodo brindamos 786 servicios a 509 familias ubicadas en 10 municipios de los departamentos de Ahuachapán, Cabañas, Cuscatlán, Morazán, Sonsonate y Usulután, ver Tabla 2. El ILP brindó informes legales a 329 lotes de familias, para ello se realizó estudio jurídico, registral y catastral del inmueble, entrevista con los poseedores y verificación de documentación.

Además, este instituto realizó la medición topográfica de 277 lotes de vivienda. Cabe mencionar que la diferencia entre los lotes con informes y los medidos se deriva en que algunos de ellos, al realizarse el estudio jurídico, registral y catastral se determinó que ya poseía escrituras inscritas o los poseedores no estaban interesados en el proceso de legalización.

Este convenio concluyó en el primer año de gestión del gobierno con la entrega de 174 escrituras de propiedad debidamente inscritas a igual número de familias, segregadas por municipio y sexo.

Para el ILP este convenio representa la labor social del gobierno con la finalidad de erradicar la pobreza, las familias que reciben escrituras son beneficiadas con contribuciones para la construcción o mejora de su vivienda, como parte del proceso de desarrollo económico de las familias.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CABAÑAS	San Francisco Menéndez
	Tacuba
	Sensuntepeque
CUSCATLÁN	San Cristóbal
MORAZÁN	Guatajagua
	Joateca
	San Simón
SONSONATE	Santa Catarina Masahuat
USULUTÁN	Jucuarán
	San Francisco Javier

Fuente: elaboración propia

MUNICIPIOS	Nº DE FAMILIAS CON ESCRITURAS DE PROPIEDAD
JUCUARÁN	100
SAN FRANCISCO JAVIER	14
TACUBA	59
SAN CRISTÓBAL	1
TOTAL	174

Fuente: elaboración propia

SEXO	ESCRITURAS INSCRITAS
MUJERES	100
HOMBRES	106

Fuente: elaboración propia



04

ASISTENCIA TÉCNICA Y PROCESOS DE LEGALIZACIÓN



COMUNIDADES

Este universo de trabajo consiste en brindar asistencia técnica y proceso de legalización a comunidades de asentamientos urbanos, líneas férreas, calles en desusos, decretos especiales y transferencias por parte de municipalidades.

El ILP atendió 182 proyectos ubicados en 95 municipios de los 14 departamentos del país. Las familias recibieron 4,505 servicios reflejados en 25,027 actividades. En el periodo el ILP otorgó seguridad jurídica a 1,871 familias de este universo, quienes ahora cuentan con escrituras de propiedad. De ellos, 1,214 escrituras fueron inscritas a favor de mujeres y 657 hombres, que representan el 65% y 35%, respectivamente; y tres inmuebles inscritos a personas jurídicas como municipalidades, ADESCOS o iglesias.

En el periodo atendimos las solicitudes de las comunidades: Asentamiento 10 de mayo en Ahuachapán con 382 lotes; Brisas de Suchitlán, en Suchitoto con 312 lotes; Brisas de Ocotillo en Victoria, Cabañas con 185; Lotificación Las Mercedes en San Martín con 182 lotes; Colonia Alta Vista con 140 lotes, en Lolotiquillo y Colonia La Fortaleza en Sonsonate con 136 lotes; a las cuales se brindaron las actividades de diagnóstico de campo, inspecciones técnicas, estudios jurídicos, registrales y catastrales, hasta culminar con la elaboración del informe legal, que brinda la ruta a seguir para continuar con el proceso de legalización.

Se brindó el servicio de medición topográfica a las comunidades: Finca la Bretaña, etapa III, ubicada en el municipio de San Martín; donde se realizó la medición de 215 lotes; igual

servicio recibió la comunidad Onofre Durán en Ahuachapán, la cuadrilla midió 204 lotes de vivienda y en la comunidad Huisisilapa ubicada en el municipio de San Pablo Tacachico, 152 lotes medidos y posteriormente, 181 familias firmaron su escritura de propiedad que los acredita como legítimos propietarios del inmueble que poseen.

Asimismo, brindamos servicios de legalización a municipalidades, quienes tenían la voluntad de transferir inmuebles propios a las familias que las ocupan, como es el caso de la comunidad El Naranja en La Unión con 109 lotes inscritos a favor de cada una de las familias. En la medición topográfica la cuadrilla levanta la planimetría y altimetría del inmueble, infraestructura, pozos, canaletas, los cuales a través de una nube de puntos son plasmados en un plano.

Seguimos cumpliendo con la ejecución de proceso de legalización dictados por decretos legislativos de desafectación de calles en desuso y líneas férreas. Se inscribieron 482 escrituras a familias residentes en antiguas líneas férreas, de ellas 310 fueron a favor de mujeres y 172 inscritas a favor de hombres. Las familias que obtuvieron la seguridad jurídica de sus inmueble habitan en 29 proyectos ubicados en los municipios de: Zacatecoluca, La Paz; Conchagua, El Carmen y La Unión, en el departamento de La Unión; El Tránsito y San Miguel, San Miguel; Ereguayquín, Santa María y Usulután, en Usulután.

En este periodo, destacamos el trabajo realizado en las calles en desuso El Progreso, en el municipio de Santa Tecla que está conformada por 132 lotes, El Pepeto de 33 lotes, en San Marcos y El Progreso 1, en el departamento de Sonsonate donde 45 familias recibieron la alegría de contar con la certeza jurídica de su lote. En este universo incluye las lotificaciones de desarrollo progresivo como El Franco, ubicada en el municipio de Suchitoto y las familias beneficiadas con decretos especiales como Finca La Bretaña etapa I y II con 91 lotes y Rutilio Grande 148 lotes.



Entrega de 65 escrituras de propiedad a familias de la comunidad Paraíso Escondido, Cantón Los Amates, San Sebastián Salitrillo, en Santa Ana.

CENTRO HISTÓRICO

Programa ejecutado por el Ministerio de Vivienda y está compuesto por tres componentes: Habitacional, Escuela Taller y Movilidad Inclusiva. El primer componente beneficiará con vivienda en altura a unas 352 familias, quienes en la actualidad habitan en mesones en el centro de San Salvador.

El trabajo del ILP consistió en brindar el estudio jurídico, registral y catastral de ocho proyectos de 25 inmuebles ubicados en San Salvador, a ser adquirido por el Gobierno de El Salvador para asegurar que el área del terreno comprado sea similar al descrito en la escritura de compra/venta. Asimismo, se realizó el levantamiento topográfico de inmuebles y la revisión y resolución de planos perímetro para actos previos. Además, de la escrituración de actos previos, mantenimiento catastral y la inscripción de documentos.

Se concluyó con el informe legal de la 7A. Calle Oriente #726, Barrio Concepción, San Salvador. Avenida Cuba, entre calle Darío González y calle Ramón Bello y colonia Flor Blanca, calle El Progreso. Asimismo, se brindó la medición topográfica dos inmuebles ubicados en la 7A. Calle Oriente #726, Barrio Concepción San Salvador y Avenida Cuba, entre calle Darío González y calle Ramón Bello.

Finalizamos el periodo con la escrituración de tres cooperativas de viviendas: COVIPRI de R.L., COVIAMFU de R.L. y ACOV-UVD DE R.L., dando un beneficio a 104 familias que habitarán los complejos habitacionales. De manera articulada trabajamos en el programa, para la recuperación del Centro Histórico.

Mientras que dos escrituras fueron inscritas a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de obras públicas.

MUNICIPIO	PROYECTO
SAN SALVADOR	1ª Calle Poniente Nº 722, Entre 11 Y 13 Avenida Norte
	7a. Calle Oriente #726, Barrio Concepción San Salvador
	Avenida Cuba, entre calle Darío González y calle Ramón Bello
	Barrio San Esteban 6ª Calle Oriente
	Calle Rubén Darío, entre 23a y 25a Avenida Sur, Colonia Bloom
	Candelaria Porción 1
	Candelaria Porción 2
Inmueble Ex VMT	

Fuente: Elaboración propia

EL MOZOTE

Este convenio surge como parte del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para procurar la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como “El Mozote”.

En este convenio atendimos a 37 personas en seis municipios de los departamentos de La Libertad, Morazán y Sonsonate, proveyendo 51 servicios y diferentes actividades como inspecciones técnicas, estudios jurídicos, registrales y catastrales, mediciones topográficas, elaboración y validación de plano y escrituración individual.

La ejecución implica la visita In Situ de los lotes, que en ocasión se encuentran dispersos y de difícil acceso. Las familias que son beneficiadas en este convenio reciben contribución de FONAVIPO, para la construcción o mejora de vivienda.

En el periodo concluimos con la emisión de 30 informes legales de lotes que determina el tipo de proceso de legalización a seguir. Continuamos con la medición de 20 inmuebles, los cuales su mayoría aún se encuentra en la parte técnica, específicamente, en la aprobación técnica de planos. En enero 2020 escrituramos un lote en el municipio de Jocoaitique, Morazán. Los demás casos continuarán el proceso. Como instituciones del sector vivienda estamos saldando una deuda histórica al garantizar la tenencia segura y una vivienda digna a familias y sobrevivientes de la masacre conocida como El Mozote.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIO
LA LIBERTAD	Colón	1
MORAZÁN	Arambala	9
	Jocoaitique	4
	Meanguera	21
	Osicala	1
	SONSONATE	Armenia

Fuente: elaboración propia



05

SEGURIDAD JURÍDICA A CENTROS ESCOLARES



CENTROS ESCOLARES

El convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros de estudio; no obstante, la mejora tiene como requisito que los inmuebles que comprenden cada centro escolar estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación. Asimismo, en este convenio ampara el proceso de legalización de los Centros de Desarrollo Integral (CDI) administrados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

Respecto al trabajo en C.E el ILP atendió 296 centros de estudio y sus anexos ubicados en 77 municipios y 10 departamentos del país, en los cuales brindamos 368 servicios en 1,066 lotes donde se encuentran los CE y anexos. El mayor número de lotes atendidos se sitúan en La Paz con 455 lotes de 77 CE, San Salvador con 277 lotes de 120 CE y Chalatenango con 216 de 40.

Cabe destacar que se escrituraron a favor del MINEDUCYT 73 lotes de 69 centros escolares, ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, Morazán, San Salvador, Santa Ana y Sonsonate; con ello el Ministerio de Educación podrá invertir en los centros de estudios para el desarrollo del estudiantado.

Por ejemplo, en San Salvador se visitaron los Centros Escolar Cantón El Espino, en Antiguo Cuscatlán, conformado por 8 lotes; Instituto Nacional de San Martín, con 7 lotes; Centro Escolar Francisco Adolfo Blandón, en San Emigdio con 5 lotes; Centro Escolar Claudia Lars, en San Francisco Chinameca con 14 lotes. Durante el proceso fue necesario realizar visitas a campo a alcaldías municipales, centros escolares, empresas particulares, cooperativas, propietarios particulares, entre otros, para obtener los documentos requeridos para el proceso de legalización. Este trabajo fue desarrollado a través de grupos multidisciplinarios: promotores, ingenieros, topógrafos, y notarios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE C.E. ATENTIDOS
AHUACHAPAN	San Francisco Menéndez	1
CHALATENANGO	Azacualpa	1
	Cancasque	1
	Chalatenango	5
	Las Vueltas	1
	Nueva Concepción	11
	Potonico	2
	San Antonio De La Cruz	2
	San Francisco Lempa	2
	San Isidro Labrador	1
	San Luis Del Carmen	3
	San Miguel De Mercedes	2
	Tejutla	9
CUSCATLAN	San Pedro Perulapán	1
	Suchitoto	1
LA LIBERTAD	Antiguo Cuscatlán	1
	Ciudad Arce	2
	Comasagua	4
	Huizúcar	1
	Nuevo Cuscatlán	1
	Quezaltepeque	3
	San José Villanueva	2
	San Juan Opico	6
	San Matias	3
	San Pablo Tacachico	3
	Santa Tecla	3
	Tamanique	1
	Zaragoza	1
LA PAZ	Cuyultitan	1
	El Rosario	2
	Jerusalen	3
	Paraiso De Osorio	1

	San Emigdio	2
	San Francisco Chinameca	4
	San Juan Nonualco	6
	San Juan Talpa	5
	San Juan Tepezontes	1
	San Luis Talpa	6
	San Luis La Herradura	14
	San Pedro Masahuat	4
	San Pedro Nonualco	5
	San Rafael Obrajuelo	1
	Santa Maria Ostuma	5
	Santiago Nonualco	3
	Zacatecoluca	15
LA UNION	Anamorós	1
	El Carmen	1
	Lislique	1
	Poloros	1
MORAZAN	San Francisco Gotera	1
SAN SALVADOR	Aguilares	6
	Apopa	16
	Ayutuxtepeque	2
	Ciudad Delgado	3
	Cuscatancingo	4
	El Paisnal	4
	Guazapa	2
	Ilopango	9
	Mejicanos	2
	Nejapa	11
	Panchimalco	5
	Rosario de Mora	1
	San Marcos	1
	San Martin	11
	San Salvador	17
	Santiago Texacuangos	3
	Soyapango	18
	Tonacatepeque	4
SANTA ANA	Chalchuapa	2
	San Sebastián Salitrillo	2
	Santa Ana	2
SONSONATE	Acajutla	2

Fuente: elaboración propia

CDI ISNA

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, busca promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, a través de sus modalidades de atención: Centros de Desarrollo Integral (CDI) y Centros de Bienestar Infantil (CBI), por medio de la ejecución de los componentes del programa: Salud y nutrición, educación, estimulación al desarrollo, protección, recreación, deporte, arte y cultura.

A solicitud del equipo de la Primera Dama el Ministerio de Vivienda a través del ILP realizó la inspección técnica de 16 CDI-ISNA, ubicados en los departamentos de Ahuachapán (1) La Libertad (1), La Paz (1) San Salvador (8) y Santa Ana (5), ver Tabla N°8. El equipo de técnicos realizó la inspección técnica de los centros y recabó información jurídica, registral y catastral del inmueble, para obtener el informe legal, el cual brinda la directriz sobre el tipo de proceso de legalización que requiere cada inmueble. Luego, la cuadrilla de mediciones realizó el levantamiento topográfico de los CDI Carmen Viuda de Santos y CDI Hogarcito Niño Jesús de Praga; mientras que el CDI Modelo, el equipo de dibujantes de la Unidad de Medición finalizó con el procesamiento y elaboración de planos.

NOMBRE CDI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
BRAULIO SANDOVAL	Ahuachapán	Ahuachapán
CARMEN VIUDA DE SANTOS	La Libertad	Quezaltepeque
JOSEFINA DE MAZA SICILIA	La Paz	Zacatecoluca
HOGARCITO NIÑO JESÚS DE PRAGA	San Salvador	San Salvador
LA TIENDONA		San Salvador
MARÍA AUXILIADORA		Soyapango
MEDALLA MILAGROSA		San Salvador
MEDALLA MILAGROSA-COLONIA		San Salvador
ATLACATL		Mejicanos
MODELO		Mejicanos
SALA CUNA EXTERNA		San Salvador
SAN JOSÉ		San Salvador
SAN MIGUELITO	Santa Ana	Santa Ana
SAN RAFAEL		
SANTA BÁRBARA		
SANTA LUCIA		
EL PALMAR		

Fuente: elaboración propia



07

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN FINANCIERA

Instituto de Legalización de la propiedad (ILP) en el ejercicio de brindar seguridad jurídica y asistencia técnica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos ejecutó en el periodo US \$ 1, 455,994.82 dólares de los Estados Unidos de América; de cuales \$680,971.51 son fondos proveniente del Gobierno de El Salvador y \$ 775,023.31 de la suscripción de convenios con diferentes instituciones.

RUBROS DE AGRUPACION	FONDOS EJECUTADOS GOES	FONDOS EJECUTADOS RECURSOS PROVENIENTE DE CONVENIO
REMUNERACIONES	668,678.00	505,334.70
BIENES Y SERVICIOS	12,248.91	233,578.48
GASTOS FINANCIEROS	44.6	24,326.38
INVERSION ACTIVO FIJO	0	11,783.75
SUB TOTAL FDOS RECIBID	680,971.51	775,023.31
TOTAL		1,455,994.82

Fuente: elaboración propia.